



INSTITUCIÓN EDUCATIVA SANTA CATALINA DE SIENA

Reconocimiento Oficial mediante la Resolución N° 10030 de Octubre 11 de 2013,
modificada por la resolución 6335 de 2016, emanada de la Secretaría de Educación del
Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín
DANE: 105001001716 NIT 900707080 - 1

CIRCULAR INFORMATIVA No. 9 DE 2026

Para: Padres, madres de familia, acudientes, estudiantes, docentes y comunidad educativa

Asunto: Inspección y verificación de la planta física posterior al evento sísmico

La Institución Educativa Santa Catalina de Siena se permite informar a estudiantes, familias, docentes, directivos docentes, personal administrativo y demás integrantes de la comunidad educativa que, con ocasión del evento sísmico presentado el pasado 11 de agosto de 2026, se realizó una inspección de las instalaciones de nuestra institución.

El día 25 de agosto de 2026, se llevó a cabo un recorrido de inspección visual por la planta física, con participación de personal técnico del Distrito Especial de Ciencia, Tecnología e Innovación de Medellín, con el propósito de verificar la posible existencia de afectaciones visibles que pudieran comprometer las condiciones de seguridad para la prestación del servicio educativo.

Durante el recorrido fueron observadas las condiciones generales de diferentes espacios de la institución, entre ellos aulas de clase, zonas administrativas, corredores, circulaciones, escaleras, zonas comunes y demás sectores accesibles.

Como resultado de esta inspección, no se evidenciaron, a simple vista, fallas, daños o afectaciones estructurales derivadas del evento sísmico que hicieran necesario restringir el uso de las instalaciones, evacuar áreas específicas o suspender la prestación presencial del servicio educativo. En consecuencia, de acuerdo con el informe de inspección, no se identificaron elementos visibles que justificaran afectar el normal funcionamiento de la institución.

Es importante precisar que la actuación realizada correspondió a una inspección visual de las condiciones observables de la infraestructura. La institución continuará atenta a cualquier novedad que pudiera manifestarse posteriormente y, en caso de identificarse fisuras, desprendimientos, deformaciones u otra situación que genere preocupación respecto de la seguridad de la planta física, se solicitará la correspondiente valoración técnica ante las instancias competentes.

Invitamos igualmente a todos los integrantes de la comunidad educativa a informar oportunamente a las directivas de la institución cualquier novedad que observen en las instalaciones.

Agradecemos a nuestra comunidad educativa su atención, confianza y compromiso con el cuidado de los espacios institucionales y con la seguridad de todos.

Medellín, 28 de agosto de 2026

Cordialmente,

Marco Tulio Morales Orozco

Rector

David Hernando Alzate Arango

Coordinador